



Madrid, 13 de Marzo de 2020

# Comunicado

La Dirección General de Tráfico, en función de las competencias que tiene atribuidas ha decidido este viernes ampliar las medidas de prevención en aplicación del protocolo de actuación frente a la exposición al COVID 19.

- Se suspenden temporalmente, hasta nuevo aviso, los exámenes teóricos y prácticos -de todas las categorías de vehículos- para la obtención del permiso de conducción en todas las Jefaturas provinciales de tráfico a partir del lunes 16 de marzo. La medida ya se adoptó ayer en las jefaturas de las Comunidades de Madrid, La Rioja y de la provincia de Álava, por lo que hoy no se están realizando exámenes en estas regiones.
- Suspendidos también los cursos de sensibilización y recuperación de puntos. Ambas medidas se han tomado de común acuerdo con el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, (CNAE).
- La atención presencial a los ciudadanos en las Jefaturas provinciales y locales de tráfico se realizará manteniendo servicios esenciales, en función de las necesidades particulares de cada una de las jefaturas.

El servicio público al ciudadano se seguirá realizando a través de la atención telefónica y telemática, ya que un número importante de gestiones administrativas relacionadas con vehículos y conductores se pueden realizar a través de la sede electrónica del organismo y a través de colaboradores terceros, tal y como se muestra en el cuadro adjunto.

- Por último, se ha decidido levantar las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías desde el 14 al 28 de marzo, prorrogable en función de la evolución de la situación, como medida para garantizar el suministro de bienes esenciales y abastecimiento a las ciudades.

La DGT anualmente establece restricciones de circulación a este tipo de vehículos por razones de seguridad vial, movilidad y de fluidez durante los fines de semana y días de operaciones especiales de tráfico.

La medida se ha adoptado en coordinación con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y se ha dado a conocer a las asociaciones de transporte,

### Trámites que se pueden realizar sin acudir a la Jefatura de Tráfico:

	TRÁMITE	FORMAS DE TRAMITARLO
<b>Permiso de conducir</b>	Renovación	Centros de reconocimiento
	Duplicado	Teléfono 060 / Sede electrónica DGT/ Gestores
	Permiso internacional	Sede electrónica DGT Gestores
	Cambio de domicilio (para notificaciones)	Teléfono 060 / Sede electrónica DGT/ Gestores Ayuntamientos con convenio
	Consulta saldo de puntos	Sede electrónica
<b>Vehículos</b>	Matriculación del vehículo	Gestores
	Duplicado del permiso de circulación	Sede electrónica DGT Correos/Gestores
	Cambio del domicilio fiscal del vehículo (Personas físicas)	Teléfono 060/Gestores Ayuntamientos con convenio
	Informe de vehículos	Sede electrónica DGT/ Gestores
	Designar conductor habitual	Sede electrónica DGT
	Baja definitiva del vehículo	Desguaces o Centros Autorizados de Tratamiento (CAT)
<b>Multas</b>	Pago	Teléfono 060/Sede electrónica DGT/Gestores Correos <a href="#">Caixabank</a>
	Identificar al conductor y presentar alegaciones/recursos	Sede electrónica DGT/ Gestores
<b>Otros</b>	Distintivos ambientales**	Gestores/Correos
	Cita previa	Teléfono 060/Sede electrónica DGT

\*\* Flotas y colectivos profesionales tienen otros canales para obtener los distintivos ambientales.